

El periódico del *servil polaquismo*, nuestro colega *El Batear*, no olvidando su antiguo sistema de *faltar á la verdad* cuando se le antoja, ó conviene á sus miras de *opresion, obscurantismo y retroceso*, nos regala un notable artículo en su número de ayer, falto de veracidad y lógica, pero en cambio rico de *bilis, encono y desesperacion*. No es extraño. Su proceder nos recuerda el de los podencos que mientras siguen al conejo con esperanzas de agarrarlo no ladran, pero cuando pierden la esperanza ahullan desesperados, pensando que sus ladridos suplirán la falta de sus piernas. Imaginar que nuestro colega *polaco* ha de ver con sangre fría llevada á cabo la *desamortizacion* es tontería, y francamente confesamos que nos extrañaba su silencio sobre este particular. Sin duda callaba por lo que calla el podenco cuando persigue su presa, es decir, porque con las *faccioneillas carlistas* y aquellos *amaquillos* de sedicion por la carestía de los artículos de primera necesidad intentados á peso de oro y con la indisputable cooperacion de algunos *hombres del Batear*, vendria á tierra el Gobierno progresista y con él sus justas, populares y patrióticas consecuencias. Pero nuestro colega ha visto que las facciones desaparecieron para no volver y que los pueblos en lo menos que piensan es en insurrecciones fomentadas por sus enemigos, y se deshace en gritos, imprecaciones, diatribas y falsedades. Pero apesar de todo la presa se le escapa, el gobierno progresista se consolida, la *desamortizacion* empieza su marcha y de dia en dia se eclipsan mas y mas las alboradas de aquella preponderancia *polaca* tan infausta para la nacion y tan provechosa para los que como *El Batear* pensaban.

Carísimo colega, sentimos en el alma las contrariedades y disgustos que V. padece, le recomendamos la resignacion; nosotros pudieramos ofrecer á V. un modelo de paciencia, once largos años de persecuciones y si V. no nos cree vea los números de nuestro periódico en toda aquella época, y verá que todos reunidos no tendrán la *bilis* y el descomedimiento de su número de ayer. Acaso se pregunte en que consiste esto; en una de dos cosas, ó en que eramos mas prudentes, ó en que en aquella *deliciosísima* época se nos puso una *mordaza*, por el *benigno, ilustrado y tolerante* gobierno moderado. Confesamos francamente que aunque sufridos no lo somos tanto, como pudiera probarlo el fiscal de imprenta de entonces, y por consiguiente será lo cierto que la *libertad* de imprenta era una mentira en tiempo del *polaquismo*, siendo de advertir que entonces nuestro colega con la *dignidad* que le caracteriza, viendonos indefensos nos injuriaba sin duda con el santo fin de que nos doblasen á multas. ¡Era extraordinario el cariño que los moderados profesaban á cuanto olia á *progreso!* No hay duda que si los liberales, dueños del campo por la vergonzosa huida de los *ladrones públicos*, hubieran seguido sus *saludables y humanitarias* maximas de persecucion, España seria un campo de agramante donde se veria rodar con la cabeza de un inmoral funcionario alguna que otra corona ducal ó de conde de nuevo cuño, galardón á sus méritos, desprendimiento y desinterés patriótico. No verian la luz pública desfachatados é injustos artículos debidos á algunos *rezagados* que no teniendo valor para perecer la vida en defensa

de sus *pro-hombres* tienen el suficiente para arrostrar con cinismo la pública execracion y el dictado de *inexactos*. Pero no, nosotros somos mas nobles y menos sanguinarios, el pueblo liberal al derrocar el despotismo en julio en medio de la revolucion, con las armas en la mano y el corazón henchido de justa ira fué mas humanitario que vuestros hombres. Los representantes de este pueblo, noble y grande por excelencia, han tenido que imitarle, por eso escribis, por eso vuestros hombres gastan tranquilamente en el extranjero y donde se les antoja el producto de sus *economías*.

Podíamos recordar hechos funestos y dar con ellos en cara, pero nosotros no tenemos la culpa de que se nos provoque por un periódico como *El Batear* tan conocido en esta Provincia, citando hechos falsos, y envolviendonos en inculpaciones inmerecidas. *Moralidad* es nuestro lema, ¿cuál es el de nuestro colega? ¿Qué hechos inmorales puede citar cometidos por *nuestros hombres* como él dice? ¡Ah! Aseméjais á los que con puñados de tierra pensaron nublar la luz del Sol! necia quimera! loco empeño! Vuestros gritos no se opondrán en manera alguna á la marcha de un gobierno sobre el cual no podreis con justicia lanzar el denigrante título de *malversador*.

Cita nuestro colega como prueba de la actual *intolerancia* una sumaria informacion respecto al conocido negocio de la esposicion religiosa. Nuestro colega anda desacertado en esto, pues demuestra evidentemente lo contrario ¿Se ha perseguido á ninguno? ¿Hay persona que pueda decir con verdad que se le haya ocasionado el mas leve perjuicio? Si las actuales autoridades hubieran querido ensañarse con algunos ¿no obran en su poder expedientes promovidos por autoridades locales en que se patentiza que agentes de la tal esposicion, *antipolítica, rebelde y subversiva* habian apelado al torpe engaño y la vil calumnia para conseguir firmas? Desengáñese nuestro colega, por mucho que quiera desfigurar los hechos no conseguirá sino acreditar mas y mas que es uno de los *rezagados* y en esto asemejarse á los judios que esperan al *Mesias* que ellos mismos crucificaron.

Reduciendonos ahora á la cuestion del comisionado de *desamortizacion* vamos con pocas palabras á manifestar al público el aprecio que debe dispensarse á cuanto vea la luz pública en las columnas del *Batear*.

Ya dijimos anteriormente que los arrendatarios de fincas morosas habian dado lugar al apremio, por su notoria resistencia á reconocer al Estado por legítimo administrador. Sin embargo con poca ligereza aventura *El Batear* sus nuevos dichos. Todo su argumento descansa en el artículo 52 de la instruccion de 1.º de mayo, que concede 15 dias para hacer el pago y otros 15 desde el aviso conminatorio al apremio. ¿Pero acaso no habian transcurrido meses reclamándose á los arrendatarios los descubiertos anteriores á diciembre? Prescindiremos del hecho cierto de haber mandado la Superioridad que se realizaran dentro del año último las rentas correspondientes al mismo y nos colocaremos en el terreno á que nos llama *El Batear*, apesar de que nos habiamos propuesto no hablar mas de este asunto. Cuando por desoírse la voz de la administracion pública habia llegado el caso del apremio ¿era de prescindir que habia vencido otro plazo? Cuando ni habian justificado los deudores las condiciones del arriendo era de prescindir de la

obligacion de fianza? No sabe *El Batear* que el primer deber del colono y el mas primordial para la administracion pública, es asegurar los intereses del Estado? Ciertamente ignora que los demás arrendatarios de predios tienen constituida esta fianza, cumplido este deber tomándose por tipo un plazo del arriendo. Aquí no hay exaccion indebida; la cantidad exigida á los colonos es por obligaciones anteriores á la fecha de la expedicion de los apremios. *El Batear* si así no lo entiende anda muy preocupado. Pero dejemos la tarea de convencerle y vamos al recargo de los apremios. ¿Ignora tambien *El Batear* que nuestra legislacion rentística no se reduce á la instruccion que le sirve de punto de partida? Por principios generales consignados en la misma legislacion á que debe recurrirse en casos no marcados en las recientes disposiciones para la administracion de los bienes nacionales, cuando aparece descubierta un deudor que ha dado lugar al apremio, no se tiene que guardar tramites para acumular un nuevo debito á los anteriores. La razon es muy sencilla. La causa de la detencion del pago pudiera ser efecto de quiebra ú otra que obligase á poner á salvo los intereses públicos, y salir estos perjudicados por tenerse nuevas y sucesivas esperas.

Aun está permitido, durante las gestiones de apremio, aumentar los débitos que venzan despues de librada la primera certificacion del descubierta, así como rebajar, á beneficio del deudor las cantidades que vaya pagando. El recargo gira sobre el debito existente. Todo esto no lo sabia *El Batear* y de ello ha dado suficientes pruebas. Ahí tiene contestados sus cargos, de que solo nos ocupamos por lo que se merece el público. Ya indicamos que este asunto se someteria á la decision superior y que con esta condicion fueron expedidos los apremios, hallándose suspendida por tanto la entrega de su importe al ejecutor. Añadiremos á esto que ni por las administraciones de Hacienda ni por las oficinas de bienes nacionales se ha procedido ni se ha mandado procesar á apoderado alguno por haber cobrado censos que vencieran antes del 30 de junio, lo que de nuevo comprueba la ligereza con que en esta cuestion se ha producido *El Batear*.

No dudamos que nuestro colega habrá quedado muy satisfecho con las esplicaciones dadas, y muy gozoso de haberlas promovido. Suele sucederle esto con frecuencia al *Batear*, le suele llevar tan lejos, tan lejos, su patriótico celo! Le aconsejamos se temple un poco, pues con él y su hermano *El P. Cobos* recelamos ver establecida la república antes de tiempo.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA ESTEFANÍA DE QUINZANI, Y S. FULGENCIO, OBISPO.

CULTOS SAGRADOS.

EN SAN FRANCISCO DE ASIS.

El miércoles 16 á las once de la mañana se dará principio á la devota novena en preparacion á la fiesta de la Conversion del beato Raimundo Lulio; S. D. M. estará de manifiesto.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 9 ms.
Pónese... á las ... 4 » 51 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero!
Las 12 hs. 9 ms. 40 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado comandante de la Bandera de Ultramar, don Alejandro Alonso de Medina. Parada, Luchana. Hospital y provisiones, el Provincial de Mallorca. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 14.
De Barcelona en un día vapor Santa Isabel, al mando del teniente de navio de la armada don Ambrosio de Mella.—Arribó obligado por el tiempo, conduciendo el tercer batallon de Ingenieros para Mahon.
De Barcelona en un día falucho G. C. de segunda clase Delfin, al mando del alférez de fragata graduado don Honorato Sureda.
De Sthora laud San José, patron Bosch.
De Barcelona en 2 dias laud San José, patron Abraham, con 7 pasajeros.

AVISOS.

EN ESTA IMPRENTA SE NECESITAN algunos muchachos que sepan leer y escribir, ó leer solamente, para dedicarlos á ocupaciones propias de dicho establecimiento.

POR TENER QUE AUSENTARSE SU dueño, se desea vender algunos muebles de última moda, consistentes en sillas, sofá, un espejo grande, una mesa en piedra marmol y varios cuadros. En esta imprenta darán razon.

EL LAUD SAN JOSE, su patron Francisco Mateu, saldrá para Valencia el 18 del corriente; admite cargo y pasajeros. Darán razon en la Rambla Vieja, número 19.

SUBASTA.

El miércoles 16 del corriente enero á las siete de la noche se subastará y rematará, si las posturas son consideradas aceptables por los encargados de esta subasta, la venta de las fincas siguientes; sitas en esta ciudad.

Casa con zaguan, entresuelo y piso principal, en la calle de la posada de la Tierra Santa, número 2 de la manzana 8.

Tres botigas contiguas, calle de las Monjas de la Consolacion, números 6, 7 y 8 de la misma manzana.

Otra botiga, calle de la Espartería, número 9 de la manzana 13.

El predio Son Massanet, inmediato al camino llamado de la *Sinia d'en Gil*, con casa y demas pertenencias.

La venta de estas fincas se realiza con sujecion á los pliegos de condiciones que obran en poder del pregonero Francisco Tomas.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

CALENDARIO PARA EL AÑO

1856.

Se halla de venta en dicha libreria.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.